

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, Junta Arbitral del Transporte, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, no ha podido practicarse, por el presente anuncio se hace pública la notificación a los reclamados de los laudos dictados en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes que se indican a continuación.

Dichos laudos se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, sita en la plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, donde podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento de su contenido íntegro y constancia de tal conocimiento, advirtiéndose de que, en el caso de no comparecer, se le dará por notificado de su contenido a todos los efectos.

Expedientes: JAT/CA/0003-0004-0005/2014.

Interesado/reclamante: José Campos Peña. NIF: 31631390L.

Reclamado: Andutrans Siglo XXII, S.L.L. CIF: B23601115.

Domicilio: Sector Sevilla 17, núm. 3, 2.º pl.

Municipio: 23740, Andújar (Jaén).

Extracto del contenido de los laudos: Estimatorio de la reclamación de cantidad interpuesta por impago de portes realizados.

Expedientes: JAT/CA/0006-0007-0008/2014.

Interesado/reclamante: Juan Pedro Campos Peña. NIF: 31639407D.

Reclamado: Andutrans Siglo XXII, S.L.L. CIF: B23601115.

Domicilio: Sector Sevilla 17, núm. 3, 2.ª pl.

Municipio: 23740, Andújar (Jaén).

Extracto del contenido de los laudos: Estimatorio de la reclamación de cantidad interpuesta por impago de portes realizados.

Expediente: JAT/CA/0009/2014.

Interesado/reclamante: Altransa, S.A. CIF: A11252012.

Reclamado: Salamaroc Import y Export, S.L. CIF: B37508736.

Domicilio: Avda. de Béjar, núm. 63.

Municipio: 37500, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Extracto del contenido del laudo: Estimatorio de la reclamación de cantidad interpuesta por impago de portes realizados.

Expediente: JAT/CA/0003/2015.

Interesado/reclamante: Sherry Trans Logística Integral, S.L. CIF: B11899556.

Reclamado: Transformados Forestales del Sur, S.L. CIF: B11589801.

Domicilio: Finca la Perseverancia - La Yeguada.

Municipio: 11170, Medina Sidonia (Cádiz).

Extracto del contenido del laudo: Estimatorio de la reclamación de cantidad interpuesta por impago de portes realizados.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje. Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración, complemento o rectificación, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 9 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.